

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 7** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 180/2011, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 15 de Madrid, por doña Emilia Mateo Muñoz, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento ordinario número 180/2011, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada presentado contra la Resolución del Tribunal Calificador de fecha 9 de mayo de 2011 y contra la Resolución de 12 de mayo de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de mayo de 2011), por la que se hacían públicas las calificaciones definitivas de la fase de concurso y se hacía pública la relación de aspirantes, por orden de puntuación alcanzada en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 29 de enero de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, correspondiendo a plazas de Diplomado Sanitario/Enfermera en Equipos de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid, y plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud. Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.

Dada en Madrid, a 10 de febrero de 2012.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/5.909/12)